

BASES PROGRAMA SOCIAL

El programa social **“Talagante Crece con más Emprendimiento 2024”**, consiste en proporcionar apoyo en financiamiento no reembolsable, asesoramiento y herramientas a través de formación hacia el emprendimiento a las familias que no cuente con los medios necesarios para acceder a mayor sostenibilidad en el tiempo en sus actividades productivas, con ello también podremos mejorar las competencias y habilidades, lo que entregará más oportunidades de integración en el mercado, facilitando nuevos modelos de negocio con un correcto funcionamiento que proporcione visión de economía circular en sus hogares.

Para efecto de otorgar los beneficios que entrega este programa, se realizará una selección de proyectos productivos para personas naturales emprendedores/as y/o microempresarios/as de la comuna de Talagante, que cumplan con los requisitos que más adelante se señalan.

El programa social disponible para su ejecución **\$8.000.000.-** (ocho millones de pesos), monto que serán distribuido entre los 32 Proyectos ganadores y ejecutados en el año 2024.

El beneficio para cada proyecto tiene como **un monto único de \$250.000.-** (doscientos cincuenta mil pesos). Los proyectos que soliciten una bonificación mayor de la señalada, se les otorgará siempre como máximo \$250.000 y deberán cubrir la diferencia la que no puede superar el 20% del costo total del proyecto. Adicional los proyectos que soliciten bonificación menor a la suma de \$250.000.- no serán evaluados.

Se privilegiarán los proyectos que se caractericen por ser **innovadores y que incorporen mejoras y/o implementación** en la unidad productiva local, iniciativas que requieren de un apoyo adicional para mejorar la eficiencia de ésta, como también se priorizarán proyectos que presenten vulnerabilidad y sean sustento económico del grupo familiar, según evaluación socioeconómica.

REQUISITOS PARA POSTULAR:

- a) Ser habitante de la comuna de Talagante, esto se acreditará con el Registro Social de Hogares y/o certificado de residencia emitido por la junta de vecino correspondiente.
- b) Tener actividad productiva vigente. Este requisito se acreditará mediante copia de iniciación de actividades en caso de estar formalizado ante servicio de impuestos internos o mediante una declaración jurada simple en caso de no estar formalizado, esta se entregará al momento de retirar las bases.
- c) Completar formulario de postulación con letra legible y presentarlo con la documentación correspondiente en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Talagante.
- d) Presentar al menos un presupuesto referencial detallado (no superior a 30 días) con el formulario de postulación.
- e) Cumplir con los plazos estipulados en las bases, durante todas las etapas del programa social.
- f) No haber sido beneficiario/a de fondo Concursable de "Capital Emprendedores Talagante", durante el año 2022 y 2023.

DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO:

- a) Este fondo sólo financiará proyectos que contemplen **inversiones que incorporen implementación y mejoras en la unidad productiva**, las que serán respaldadas con cotizaciones adjuntadas al proyecto. También se prevalecerán proyectos que presenten vulnerabilidad y sean sustento económico del grupo familiar, según evaluación socioeconómica.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

1.- El puntaje será de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	Ámbito	Sin Puntaje	Puntaje mínimo 30	Puntaje medio 60	Puntaje máximo 100
I	EXPERIENCIA EN EL RUBRO	Sin experiencia en el rubro	Con experiencia en el rubro igual o superior a 6 meses	Con experiencia en el rubro igual o superior a 1 año	Con experiencia en el rubro igual o superior a 2 años
II	CAPACITACIONES EN LA GESTIÓN Y/O RUBRO (AÑO 2023 Y/O 2024)	Sin capacitaciones en gestión y/o rubro	Cuenta sólo con 1 capacitación en gestión y/o rubro	Cuenta con 2 a 3 capacitaciones en gestión y/o rubro	Cuenta con más de 4 capacitaciones en gestión y/o rubro
III	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y SOCIOFAMILIAR	Evaluación socioeconómica y sociofamiliar indica sin vulnerabilidad	Evaluación socioeconómica y sociofamiliar indica baja vulnerabilidad	Evaluación socioeconómica y sociofamiliar indica media vulnerabilidad	Evaluación socioeconómica y sociofamiliar indica alta vulnerabilidad
IV	EL PROYECTO INCORPORA INNOVACIÓN Y/O MEJORAS	El proyecto no innova ni incorpora mejoras	El proyecto mantiene estatus actual, no se proyecta cambio	El proyecto presenta progreso mínimo	El proyecto es innovador y/o incorpora mejoras
V	PROYECTO VIABLE Y COHERENTE CON PRESUPUESTO	El proyecto no es viable	Proyecto poco viable incoherente con presupuesto	Proyecto medianamente viable coherente con presupuesto	Proyecto viable y coherente con presupuesto

2. COMISIÓN EVALUADORA:

Existirá una comisión evaluadora que estará compuesta por 5 miembros, a saber: el Alcalde de la comuna, o quien el designe, la Directora de Promoción Comunal o quien ella designe, 1 profesional del Departamento de Fomento Productivo Talagante, el o la Trabajador/a Social y la Secretaria Municipal, o quien la subrogue como ministro de fe, sin derecho a voz ni voto. En caso de empate, dirime el voto del alcalde, o de quien el haya designado.

Lanzamiento y entrega de bases	Consultas	Recepción proyectos	Cierre	Evaluación	Publicación resultados
28 de octubre de 2024	29 de octubre al 06 de noviembre de 2024	07 y 08 de noviembre de 2024	08 de noviembre de 2024	11 al 18 de noviembre de 2024	19 de noviembre de 2024
12:00 horas	08:30 - 14:00 horas	8:30 - 14:00 horas	14:00 horas		12:00 horas
Redes sociales municipales y plataforma web municipal	Oficina Fomento Productivo	Oficina de partes	Oficina de partes	Oficina Fomento Productivo	Panel informativo municipal y redes sociales municipales

- a) El lanzamiento y entrega de las bases se realizará en plataforma web municipal y redes sociales municipales tales como Facebook e Instagram, lo anterior el día lunes 28 de octubre de 2024 a las 12:00 horas.
- b) Las consultas se podrán realizar desde el martes 29 de octubre hasta el día miércoles 06 de noviembre de 2024, en los horarios de 08:30 a 14:00 hrs. en la oficina Departamento Productivo ubicada en Av. Bernardo O'Higgins #620, Talagante.
- c) Los días de recepción de los proyectos serán desde el día jueves 07 y viernes 08 de noviembre de 2024, entre las 08:30 hrs y 14:00 horas en la Oficina de Partes de nuestra municipalidad, ubicada en Av. 21 de mayo N°875, Talagante, en sobre cerrado e identificado con el nombre Programa Social **"Talagante Crece con más Emprendimiento 2024"** y el remitente del proyecto. Los proyectos que se presenten fuera de este plazo, no serán evaluados.
- d) La evaluación, se realizará desde el día 11 al 18 de noviembre del año 2024.
- e) La publicación de los resultados se realizará en el panel informativo del municipio y redes sociales municipales, a contar de las 12:00 hrs el día martes 19 de noviembre de 2024.